



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LAS LABORES DE DINAMIZACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS TRACTORES (OGIPT) DE LA RED INNPULSO

Contenido

1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES	2
2. OBJETO DEL CONTRATO	6
3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	6
3.1 Apoyar la gobernanza estratégica	7
3.2 Catalizar la innovación	8
3.3 Cultivar la innovación	10
3.4 Colaborar para amplificar el impacto: posicionamiento y alianzas	11
3.5 Medir la innovación	12
3.6 Transversal. Diseño y puesta en marcha de herramientas tecnológicas de apoyo a la Red Innpulso	13
4. REQUISITOS DEL LICITADOR	13
5. DURACIÓN DEL CONTRATO	15
6. PRECIO DEL CONTRATO	15
7. FORMA DE PAGO	15
8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	15
9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS	16
9.1. Criterios objetivos	17
9.2. Criterios subjetivos	18
10. PROPIEDAD INTELECTUAL	22
11. DOCUMENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	22
12. FORMA Y PLAZO DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	23
13. DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS	23



1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

La Red Innpulso es una asociación que agrupa a ciudades españolas, distinguidas como Ciudades de la Ciencia y la Innovación por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, que están comprometidas con el desarrollo de políticas innovadoras para fomentar la sostenibilidad, la digitalización y el progreso socioeconómico de las ciudades.

Las 109 ciudades que conforman la Red Innpulso colaboran para compartir buenas prácticas, desarrollar proyectos innovadores y alinear estrategias con los objetivos de la Agenda 2030 y la Agenda Urbana Española.

Su misión es transformar las entidades locales en motores de cambio, promoviendo ecosistemas de innovación que integren administraciones públicas, empresas, universidades y ciudadanía.

El 18 de diciembre de 2020, en sesión extraordinaria del pleno, se presentó y aprobó la Estrategia de Gestión y el Plan de Trabajo de la Asociación ARINN para el periodo 2021-2023.

Entre los instrumentos contemplados en dichos documentos se recogió la figura de **Oficina de Gestión Integral de Proyectos Tractores** como el instrumento organizativo para dar soporte a los responsables de proyectos impulsados desde la red en la concreción, implantación, seguimiento y finalización de estos.

El objetivo de la Oficina de Gestión Integral de Proyectos Tractores (en adelante OGIPT) es movilizar proyectos verdaderamente tractores con capacidad de transformación municipal y con amplio impacto sobre la productividad, el empleo y el territorio.

La OGIPT se concibió, de este modo, con el fin de compartir las buenas prácticas, así como informar y asesorar sobre las nuevas tendencias, normativas y convocatorias que puedan complementar o mejorar las iniciativas planteadas. En definitiva, la OGIPT trata de ser un punto de encuentro y debate entre los distintos ayuntamientos que están llevando a cabo proyectos innovadores en el marco de la Red Innpulso.

Por su parte, a lo largo del año 2024 se desarrolló un proceso de reflexión estratégica por parte de la Red Innpulso, auspiciado por el nombramiento de Viladecans como Presidencia única de la red. Fruto de esta reflexión estratégica se elaboró un Plan de Trabajo 2024-2027

en el que se reforzaba el rol de la Oficina de Gestión Integral de Proyectos Tractores, nombrándolo instrumento encargado de:

- La dinamización de los 3 Grupos de Trabajo reformulados:
 - a. **Grupo de Trabajo de Espacios de Experimentación.** Coliderado por los municipios de Ermua, Alcoi y Valencia, su objetivo es evolucionar el trabajo previo desarrollado en el marco del Grupo de Trabajo de Laboratorios Urbanos hacia el concepto europeo de espacios de experimentación.
 - b. **Grupo de Trabajo de Compra Pública de Innovación 2.0.** Coliderado por los municipios de Las Rozas de Madrid y Riba-roja de Túria, su objetivo es consolidar el conocimiento sobre el diseño y despliegue del instrumento de la CPI a partir de la compartición de experiencias y avanzar en su potencial vinculación con otros instrumentos como los espacios de experimentación.
 - c. **Grupo de Trabajo de Transferencia de Conocimiento e Innovación.** Coliderado por los municipios de Terrassa y Málaga y con la participación de la Dirección General de Planificación, Coordinación y Transferencia del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, su objetivo es Trabajar en el diseño y despliegue de espacios e instrumentos de colaboración entre ciudades y agentes académicos (universidades preferentemente).

- La dinamización de los Espacios de reflexión, trabajo y compartición:

En este Plan de Trabajo 2024-2027 se ha dado forma a la figura de los espacios de reflexión, trabajo y compartición, como espacios de debate conjuntos entre ciudades miembros de la Red Innpulso en torno a capacidades y opciones de transformación interna de las Administraciones Públicas Locales y en torno a la generación de herramientas y mecanismos para la formulación de políticas de innovación. En concreto, en el año 2025 se han desarrollado los siguientes espacios:

- a. **Espacio de reflexión, trabajo y compartición de Centros de Innovación Urbana.** Su objetivo es reflexionar conjuntamente sobre los retos que presentan (en materia de recursos, financiación, gobernanza, gestión, etc.) los Centros de Innovación Urbana y los distintos modelos para su gestión. Y plasmar estas experiencias en distintos documentos de cara a trasladar los aprendizajes de

esta reflexión, trabajo y compartición con el resto de los municipios de la red. La jornada se realizó en abril de 2025 de forma compartida entre Sant Boi de Llobregat y Barcelona.

- b. **Espacio de reflexión, trabajo y compartición de Innpulso Transforma.** Su objetivo es intercambiar experiencias de procesos de transformación de las organizaciones y recoger buenas prácticas que puedan compartirse en toda la red; trabajar en enfoques ligados a la cultura del liderazgo público y plasmar estas experiencias en distintos documentos de cara a trasladar los aprendizajes de esta reflexión, trabajo y compartición con el resto de los municipios de la red. La jornada se realizó en junio de 2025 de forma compartida entre Ermua y Viladecans.
 - c. **Espacio de reflexión, trabajo y compartición de Secretarios e Interventores.** Su objetivo es fomentar la progresiva adopción de instrumentos para innovar en la contratación pública. La jornada se realizó en junio de 2025 en Las Rozas de Madrid.
 - d. **Espacio de reflexión, trabajo y compartición de Innovación rural.** Su objetivo es fomentar el diálogo y el intercambio entre el espacio urbano y el espacio rural, reflexionando sobre cómo adaptar los instrumentos de impulso a la innovación pública a estas lógicas y dinámicas de los núcleos rurales más pequeños y, por otro lado, impulsar el binomio Smart City & Smart Village, La jornada se realizó en octubre de 2025 en Ejea de los Caballeros.
- El diseño de la primera edición del Programa de ayudas para proyectos de Ciudad Laboratorio:

En enero del año 2025, la Red Innpulso lanzó la convocatoria del Programa de ayudas para proyectos de Ciudad Laboratorio. Este Programa, el primero de esta naturaleza que lanza la Red Innpulso, se dirige a **facilitar apoyo a los municipios que forman parte de la Red Innpulso en la puesta en marcha y desarrollo de proyectos de Ciudad Laboratorio que impulsen la experimentación y desarrollo de soluciones innovadoras**. La Oficina de Gestión Integral de Proyectos Tractores fue la encargada de apoyar el proceso de diseño de esta convocatoria, así como de dar soporte en el proceso de evaluación de las solicitudes recibidas.

- El diseño de la II Edición de Formación para Agentes Locales de Innovación:

Partiendo de un **proceso de evaluación y valoración de los resultados** alcanzados con el Plan Formativo impartido durante el año 2024, desde la Oficina de Gestión Integral de Proyectos Tractores **se ha diseñado la nueva edición de este plan**, cuya ejecución está prevista entre octubre del año 2025 y marzo del año 2026.

- La organización de webinars informativos sobre oportunidades de financiación:

A lo largo de los años 2024 y 2025, la Oficina de Gestión Integral de Proyectos Tractores ha ido organizando **webinars informativos sobre oportunidades de financiación ligadas a la innovación dirigidos a todas las ciudades miembro de la Red Innpulso**. Se ha informado sobre oportunidades como Capacity Building Strand 2b under the Interregional Innovation Investments (I3) Instrument, European Urban Initiative, convocatoria Destinos Turísticos Inteligentes – SEGITTUR o convocatorias del Programa Horizon Europe, entre otras.

- El apoyo en la coordinación del Programa de Innovación para la Resiliencia Climática y las Agendas Urbanas de Reconstrucción:

Iniciativa liderada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y coordinada por la Red Innpulso y las dos universidades públicas de Valencia, la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad de Valencia. Este programa tiene como objetivo **apoyar a los municipios afectados por la DANA de Valencia en la recuperación transformadora, mediante la implementación de soluciones innovadoras basadas en la ciencia, la innovación y la colaboración multinivel**.

El Programa de Innovación para la Resiliencia Climática y las Agendas Urbanas de Reconstrucción se articula como una iniciativa integral y transformadora que responde a la necesidad urgente de reconstruir municipios afectados por eventos climáticos extremos, como la DANA del año 2024. Este programa combina la acción inmediata con un enfoque estratégico de medio/largo plazo, fundamentado en tres pilares clave: la ciencia, la innovación y la resiliencia climática; y, todo ello, bajo la lógica de que sean los propios municipios afectados los protagonistas directos del Programa, dándoles voz en lo relativo a sus necesidades, demandas y problemáticas concretas para la recuperación.

A partir de todo este trabajo realizado, se espera continuar avanzando en el crecimiento de la Red Innpulso a través de un trabajo de cuádruple hélice.

CATALIZACIÓN DE LA INNOVACIÓN – INSTRUMENTOS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN RED

Posicionar a la Red Innpulso como un agente tractor en la puesta en marcha, experimentación y escalado de instrumentos y proyectos de innovación pública, facilitando espacios de trabajo colaborativos, espacios de intercambio de conocimientos y favoreciendo, a su vez, el aprovechamiento de oportunidades de financiación para acelerar la transferencia de soluciones a toda la Red.

CULTIVO DE LA INNOVACIÓN - DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS

Impulsar el desarrollo de capacidades y talento local para generar, implementar y escalar instrumentos y proyectos de innovación pública en el marco de la Red Innpulso.



AMPLIFICACIÓN DE LA INNOVACIÓN: POSICIONAMIENTO Y ALIANZAS

Consolidar el posicionamiento de la Red Innpulso como agente clave de las políticas públicas de innovación en España, al mismo tiempo que facilite la creación y consolidación de alianzas clave que potencien el alcance y los recursos de la red, promoviendo la co-financiación, el intercambio de conocimiento y la difusión conjunta de proyectos innovadores.

MEDICIÓN DE LA INNOVACIÓN

Desarrollar mecanismos de inteligencia colectiva y análisis de datos que permitan identificar tendencias, medir impactos y generar conocimiento útil para la toma de decisiones colectiva de los miembros de la red, potenciando el aprendizaje compartido y la creación de evidencias que retroalimenten las políticas y proyecto de innovación pública.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es **la prestación de un servicio de asistencia técnica integral para la dinamización de la Oficina de Gestión Integral de Proyectos Tractores (OGIPT)**, que junto con el resto de las oficinas de asistencia técnica, ofrece soporte a los órganos de Gobierno en el despliegue del plan de trabajo de la Red Innpulso.

El **código de la CPV** es el siguiente:

79411000 – **Servicios generales de consultoría en gestión**

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

La empresa adjudicataria tendrá que **desarrollar los servicios de consultoría y asesoría externa destinados a ofrecer un servicio integral de soporte necesario para el despliegue del plan de trabajo de la Red Innpulso**, de acuerdo con los siguientes bloques de trabajo.

3.1 Apoyar la gobernanza estratégica

Visión global

Apoyar a la Red Innpulso en las acciones relacionadas con desarrollar la visión estratégica de la red, las líneas de trabajo y la comprensión y evolución de las políticas y directrices globales, europeas y estatales en materia de innovación.

Objetivos estratégicos

- Asesorar en la construcción del marco y visión estratégica de la Red Innpulso a largo plazo, favoreciendo la toma de decisiones de carácter estratégico.
- Asesorar a la Red Innpulso para que mantenga una visión actualizada en materia de marcos estratégicos de innovación y desarrollo sostenible.
- Dotar a la Presidencia, a la Dirección General y a la figura de Secretaria de sólidas relaciones institucionales con los agentes de interés para la Red Innpulso.
- Fortalecer la estructura y los mecanismos de gobernanza de la Red Innpulso para asegurar una toma de decisiones eficiente, participativa y transparente.

Tareas

- Organizar reuniones de reflexión estratégica con la Presidencia, Dirección General y Secretaria.
- Trabajar en colaboración con la Oficina Técnica para apoyar la elaboración de la Estrategia Innpulso y la elaboración del Plan de Trabajo anual.
- Organizar sesiones de briefing y consultoría interna para alinear la Red Innpulso con dichos marcos.
- Apoyar el diseño estratégico y operativo de iniciativas y programas impulsados por agentes clave de las políticas de innovación que requieran del apoyo y/o colaboración de la Red Innpulso para su implementación.
- Realizar un apoyo continuado para la integración de las políticas de innovación en otras políticas sectoriales y de desarrollo urbano, haciendo de puente con otros ministerios, gobiernos autonómicos, etc.

3.2 Catalizar la innovación

Visión global

Apoyar a la Red Innpulso en la puesta en marcha, experimentación y escalado de instrumentos y proyectos de innovación pública, facilitando espacios de trabajo colaborativos, espacios de intercambio de conocimientos y favoreciendo, a su vez, el aprovechamiento de oportunidades de financiación para acelerar la transferencia de soluciones a toda la Red.

Objetivos estratégicos

- Crear un ecosistema permanente de Grupos de Trabajo, Espacios de Reflexión y otros mecanismos de co-creación entre las ciudades Innpulso para identificar retos urbanos comunes y diseñar proyectos de innovación de forma conjunta que permitan validar soluciones (servicios, productos, etc.) piloto que posteriormente puedan ser escaladas y transferidas a todos los miembros de la red.
- Fomentar la colaboración público-privada y la formación de consorcios de innovación que permitan a la Red Innpulso trabajar con empresas, academia, centros de investigación o tecnológicos u otras redes de ciudades para diseñar y poner en marcha proyectos innovadores de escala europea.
- Servir como espacio de experimentación en sí mismo de las políticas públicas de innovación a escala local, favoreciendo que las ciudades miembros de la Red Innpulso puedan ser catalizadoras de políticas que se impulsen desde la escala estatal.

Tareas

- Dinamizar los Grupos de Trabajo:
 - a. Diseñar el Plan de Trabajo anual de cada Grupo de Trabajo.
 - b. Dinamizar la actuación de cada Grupo de Trabajo.
 - c. Recopilar y documentar buenas prácticas y documentación de interés de entre los miembros de los Grupos de Trabajo.
 - d. Evaluar los resultados e impactos conseguidos por cada Grupo de Trabajo y realizar recomendaciones para su progresiva evolución.

- Dinamizar los Espacios de reflexión, trabajo y compartición:
 - a. Diseñar la convocatoria anual para acoger estos espacios.
 - b. Evaluar las candidaturas.
 - c. Apoyar el diseño de la jornada/s de cada espacio (programa, ponentes, etc.).
 - d. Apoyar logística y comunicativamente la celebración de la jornada/s de cada espacio.

Alcance: 4 espacios de reflexión, trabajo y compartición al año como máximo.

- Dinamizar encuentros regionales:
 - a. Realizar un apoyo integral en el diseño y ejecución de estos encuentros regionales.

Alcance: 2 encuentros regionales al año como máximo.

- Apoyar el diseño y gestión de programas de financiación para ciudades Innpulso:
 - a. Diseñar las bases de los programas de financiación.
 - b. Apoyar la gestión del programa, especialmente en relación con la evaluación de candidaturas.
 - c. Realizar un asesoramiento continuado a las ciudades beneficiarias para la correcta ejecución de los proyectos.

Alcance: 2 programa de financiación al año como máximo.

- Activar proyectos europeos:
 - a. Identificar oportunidades de financiación y trasladarlas a través de webinars bimestrales.
 - b. Realizar un apoyo integral en el diseño y preparación de proyectos europeos que puedan traccionarse desde la Red Innpulso (diseño del proyecto, conformación del consorcio, etc.)

Alcance: 1 proyecto europeo al año.

- c. Apoyar las gestiones necesarias para incorporar a la Red Innpulso como Associate Partner en consorcios europeos.

3.3 Cultivar la innovación

Visión global

Impulsar el desarrollo de capacidades y talento local para generar, implementar y escalar instrumentos y proyectos de innovación pública en el marco de la Red Innpulso.

Objetivos estratégicos

- Convertir a la Red Innpulso en la plataforma formativa y de impulso al talento de referencia en el ámbito de las políticas públicas de escala local, de forma que cada ciudad miembro encuentre recursos, conocimientos y comunidades de práctica que le permitan innovar de forma continua y colaborativa.
 - a. Diseñar un plan de formación flexible adaptado a los distintos perfiles de Agentes Locales de Innovación desplegados a lo largo de las ciudades Innpulso.
 - b. Evolucionar el programa de “Agentes Locales de Innovación” hacia un sello de excelencia reconocido por administraciones y empresas.
 - c. Apoyar la creación ecosistema de retención de talento mediante reconocimientos, oportunidades de networking y visibilidad de proyectos.
 - d. Mantener canales permanentes (webinars, foros online) que difundan buenas prácticas y casos de éxito.

Tareas

- Diseñar un plan de formación modular:
 - a. Diseñar las sucesivas ediciones del Programa Formativo para Agentes Locales de Innovación a partir de un proceso continuado de evaluación de resultados y mejora continua.
 - b. Apoyar el diseño de una comunidad de práctica interna para la compartición de conocimiento entre los distintos Agentes Locales de Innovación.
 - c. Diseñar y organizar píldoras formativas como sesiones temáticas para los miembros de la Red Innpulso, con un carácter trimestral.
- Evaluar el Programa “Agente Local de Innovación”:

- a. Revisar y actualizar los contenidos y criterios del Programa.
- b. Desarrollar procesos de escucha activa periódicos con los Agentes Locales de Innovación y con sus responsables directos.
- c. Explorar las posibilidades de evolución del Programa hacia un sello de excelencia reconocido por administraciones, universidades y/o empresas.

3.4 Colaborar para amplificar el impacto: posicionamiento y alianzas

Visión global

Consolidar el posicionamiento de la Red Innpulso como agente clave de las políticas públicas de innovación en España, al mismo tiempo que facilite la creación y consolidación de alianzas clave que potencien el alcance y los recursos de la red, promoviendo la co-financiación, el intercambio de conocimiento y la difusión conjunta de proyectos innovadores.

Objetivos estratégicos

- Lograr acuerdos con administraciones, empresas y centros tecnológicos de carácter estatal vinculados a las políticas de innovación que aporten financiación, expertise y acceso a redes sectoriales.
- Construir un club de organizaciones comprometidas con la innovación urbana, que actúen como embajadoras y facilitadoras de iniciativas Innpulso.
- Tejer vínculos con redes homólogas de Europa y Latinoamérica para intercambiar buenas prácticas, replicar proyectos y atraer fondos multilaterales.

Tareas

- Mapear agentes clave a nivel europeo y estatal relacionados con las políticas de innovación para la exploración de potenciales alianzas con la Red Innpulso.
 - a. Identificar y clasificar aliados público-privados vinculados a las políticas de I+D+I con sinergias potenciales de trabajo mediante distintas vías de colaboración.

- b. Crear una base de datos de startups, personas emprendedoras y pequeñas empresas innovadoras que hayan tenido experiencias con la Red Innpulso (por ejemplo, a través de Innpulso Emprende) que pudiera servir para activar procesos de innovación abierta entre los miembros de la Red.

3.5 Medir la innovación

Visión global

Desarrollar mecanismos de inteligencia colectiva y análisis de datos que permitan identificar tendencias, medir impactos y generar conocimiento útil para la toma de decisiones colectiva de los miembros de la red, potenciando el aprendizaje compartido y la creación de evidencias que retroalimenten las políticas y proyectos de innovación pública.

Objetivos estratégicos

- Implementar sistemas colaborativos de recopilación y análisis de información que faciliten la identificación temprana de tendencias, desafíos y oportunidades dentro de la red, promoviendo una comprensión compartida del entorno y fortaleciendo la capacidad colectiva para anticipar y responder de manera informada.
- Generar y consolidar un modelo de producción y gestión de conocimiento basado en datos y evidencias, que permita evaluar el impacto de las iniciativas, mejorar la calidad de la toma de decisiones y potenciar el aprendizaje organizacional, asegurando una retroalimentación continua a las políticas y proyectos de innovación pública.

Tareas

- Realizar un informe semestral sobre novedades y oportunidades en políticas europeas y estatales de I+D+I de potencial impacto y aprovechamiento para las ciudades Innpulso.

- Diseñar e implementar un modelo de seguimiento de los resultados clave e impacto de la actividad de la Red Innpulso y de sus miembros y divulgación de dichos resultados.
- Apoyar la elaboración de publicaciones con impacto de la labor de la Red Innpulso, a través del apoyo a los co-líderes de los Grupos de Trabajo.
Alcance: Máximo de 3 publicaciones al año como máximo.
- Explorar las posibilidades de poner en valor los proyectos ganadores de la primera edición del Programa de ayudas para proyectos de Ciudad Laboratorio.

3.6 Transversal. Diseño y puesta en marcha de herramientas tecnológicas de apoyo a la Red Innpulso

Tareas

- Renovar el área privada del espacio web de la Red Innpulso para transformarlo en una intranet dinámica e interactiva para la recopilación de buenas prácticas, documentación de interés, etc.
- Generar un espacio web en forma de intranet para los Agentes Locales de Innovación, para la compartición de comunicaciones y conocimientos entre ellos.

4. REQUISITOS DEL LICITADOR

El licitador deberá acreditar una **experiencia mínima de cinco años** en la ejecución de tareas de Oficina de Proyectos para redes de ciudades o redes multiagente de distinta naturaleza en el ámbito de las políticas de innovación y desarrollo urbano sostenible.

En cumplimiento del objeto y del alcance del presente contrato, la empresa o persona adjudicataria estará obligada a asignar para la ejecución de los trabajos a los que se refiere el presente pliego:

- **1 director/a de proyecto**, con al menos 8 años de experiencia en proyectos de consultoría para el sector público. Deberá estar en posesión de una titulación de

grado, postgrado o equivalente, adecuada para el desempeño cualificado de las tareas descritas en el pliego. Además, deberá contar una experiencia mínima de 4 años en la dirección y/o coordinación del desarrollo de proyectos de asistencia técnica a redes de ciudades y/o movimientos multiactor.

- **1 coordinador/a técnico/a de proyecto**, con al menos 6 años de experiencia en proyectos de consultoría para el sector público. Deberá estar en posesión de una titulación de grado, postgrado o equivalente, adecuada para el desempeño cualificado de las tareas descritas en el pliego. Además, deberá contar una experiencia mínima de 3 años en la dirección y/o coordinación del desarrollo de proyectos de asistencia técnica a redes de ciudades y/o movimientos multiactor.

Ambos perfiles deberán estar en posesión de la titulación nivel C1 de la EOI o equivalente en inglés.

- **3 consultores/as asociado/as**,
 - **1 consultor/a asociado/a senior**, con al menos 3 años de experiencia en proyectos de consultoría para el sector público. Deberá estar en posesión de una titulación de grado, postgrado o equivalente, adecuada para el desempeño cualificado de las tareas descritas en el pliego.
 - **2 consultore/as asociado/as junior**. Deberán estar en posesión de una titulación de grado, postgrado o equivalente, adecuada para el desempeño cualificado de las tareas descritas en el pliego.

Toda la información aportada en relación a estos perfiles, se acreditará mediante curriculum vitae, titulaciones y vida laboral.

Igualmente, se deben asignar al proyecto los dos siguientes perfiles:

- **1 desarrollador/a web**, encargado del desarrollo de la fase transversal de trabajo de diseño y puesta en marcha de herramientas tecnológicas de apoyo a la Red Innpulso.
- **1 administrativo/a**, que ejerza como personal de apoyo para realizar las acciones que se consideren dentro de las propuestas de proyectos, así como la traducción de documentos, envío y entrega de los mismos dentro de la gestión de proyectos.



Además la empresa adjudicataria contará con un equipo multidisciplinar especializado que facilitará la preparación de las candidaturas en los ámbitos de competencia de la red.

El nombre de las personas adscritas al servicio deberá figurar en la proposición para tomar parte en la licitación y deberán cumplir todos los requisitos establecidos por el pliego de condiciones administrativas, y no podrán ser sustituidas sin autorización de la Asociación ARINN.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será **dos años**, sin posibilidad de ser prorrogado.

6. PRECIO DEL CONTRATO

El **valor estimado del presente contrato (VEC)** es por un importe total de **120.000 € (21% IVA excluido)**.

El **presupuesto base de licitación** es de:

- Primer año: **70.000 € (21% IVA excluido)**.
- Segundo año: **50.000 € (21% IVA excluido)**.

7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante **transferencia bancaria** a partir de:

- Un **pago inicial** a la firma del contrato del **20% del importe**.
- **Facturas mensuales** de idéntico importe a lo largo del resto del contrato.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las personas adscritas al servicio deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad objeto del



presente contrato, y tendrá que acreditar en la forma prevista en el pliego de condiciones administrativas.

Las personas adscritas al servicio dependerán exclusivamente del adjudicatario, el cual tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresario respecto de este.

La persona adjudicataria se responsabilizará de la calidad técnica de los trabajos que desarrollen y de las prestaciones que realice, así como de las consecuencias que se deduzcan para la asociación ARINN o terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.

Será obligación de la persona adjudicataria indemnizar de todos los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato.

La adjudicataria estará obligada a mantener la más absoluta confidencialidad y reserva de todos aquellos datos y documentos que maneja.

Todos los ficheros que se pongan a disposición de las personas adscritas al servicio, son propiedad de la asociación ARINN y están registrados y sometidos a la salvaguarda que establece la legislación vigente, en especial la relativa a la protección de datos personales.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La **puntuación máxima** del conjunto de criterios será de **100 puntos**.

A efectos de la valoración de las ofertas, el órgano competente de la ARINN podrá solicitar las aclaraciones o concreciones que considere convenientes a los/las licitadores/as afectados. Esta petición en ningún caso permitirá a los/las licitadores/as modificar su oferta presentada.

Para valorar las proposiciones y determinar la oferta a la que se adjudicará el contrato, se tendrán en cuenta los siguientes criterios que han de quedar claramente identificados en la propuesta presentada.

9.1. Criterios objetivos

Hasta un máximo de 51 puntos

- **Criterio 1. Oferta económica** (hasta 24 puntos)

La oferta económica del licitador será de un importe que en ningún caso superará el importe del presupuesto base de licitación. Aquellas ofertas que excedan el PBL señalado en el presente Pliego serán excluidas automáticamente.

Obtendrá la mayor puntuación la oferta más económica de las diferentes bajas presentadas y admitidas.

La puntuación vendrá definida por la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación de la oferta que se valora} = \frac{\text{Puntuación máxima} * \text{Oferta más baja}}{\text{Oferta que se valora}}$$

- **Criterio 2. Experiencia en gestión de redes de ciudades y/o agentes público-privados** (hasta 18 puntos)

Cada una de las experiencias en gestión de redes que se aporten será valorada con dos puntos, hasta un máximo de 18 puntos. Estas experiencias deberán acreditarse a través de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando la persona destinataria sea una entidad del sector público; y cuando la persona destinataria sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de documentos obrantes en su poder que acrediten la realización de la prestación.

- **Criterio 3. Experiencia adicional del personal que se propone para la ejecución del contrato** (hasta 9 puntos)

Se valorará en base al currículum vitae, titulaciones y vida laboral que se hayan presentado en la oferta para cumplir con los requisitos del licitador, recogidos en el apartado 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente licitación.

Ponderación:

- Mayor experiencia que el mínimo de 8 años de experiencia en proyectos de consultoría para el sector público por parte del **Director/a de proyecto** en proyectos similares [**1 punto por cada año completo que se acredite, hasta un máximo de 3 puntos**].
- Mayor experiencia que el mínimo de 6 años de experiencia en proyectos de consultoría para el sector público por parte del **Coordinador/a Técnico/a** de proyecto en proyectos similares [**1 punto por cada año completo que se acredite, hasta un máximo de 3 puntos**].
- Mayor experiencia que el mínimo de 3 años de experiencia en proyectos de consultoría para el sector público por parte del **Consultor/a asociado/a senior** en proyectos similares [**1 punto por cada año completo que se acredite, hasta un máximo de 3 puntos**].

9.2 Criterios subjetivos

Hasta un máximo de 49 puntos

- **Criterio 4. Memoria de la propuesta para la gestión de la Oficina de Gestión Integral de Proyectos Tractores de la Red Innpulso (hasta 49 puntos)**

La valoración de la propuesta deberá alcanzar al menos 30 puntos para considerar que tiene la calidad técnica suficiente y que permita apreciar el cumplimiento de las condiciones y prestaciones exigidas.

La **memoria** se deberá presentar en **un único documento en formato electrónico**, que **no deberá superar las 50 páginas**, estructurada de acuerdo con el esquema de criterios que se desarrollan a continuación.

En cada uno de los apartados se valorará la descripción, el análisis, la claridad en la exposición y el componente innovador. Igualmente, desde el punto de vista global, se tomará en consideración la coherencia interna de los diferentes aspectos que conforman la propuesta.

- **Criterio 4.1. Descripción del servicio y metodología del trabajo** (hasta 20 puntos).

Se valorará la correcta determinación de los objetivos, la definición de la estructura organizativa identificando con claridad las funciones y desarrollando con concreción los sistemas de coordinación entre los diferentes equipos, así como la adecuación metodológica y la plasmación de resultados.

- **Objetivos** de la labor de apoyo técnico a la Secretaría y/o la Dirección General [**máximo 3 puntos**].

Escala de valor

Nivel	Descripción	Puntuación
Excelente	Objetivos claros, medibles, alineados con la ARINN y con un enfoque innovador	2,5 - 3 puntos
Adecuado	Objetivos genéricos pero correctos, falta de concreción o alineación explícita	1,5 - 2,4 puntos
Insuficiente	Objetivos vagos, incompletos o poco alineados	0 a 1,4 puntos

- **Estructura** organizativa y sistemas de coordinación con la Secretaría y/o Dirección General [**máximo 7 puntos**].

Escala de valor

Nivel	Descripción	Puntuación
Excelente	Estructura clara, roles definidos, mecanismo de coordinación detallados y eficaces	5 - 7 puntos
Adecuado	Estructura comprensible pero con lagunas en funciones o coordinación	2,6 - 4,9 puntos
Insuficiente	Estructura poco clara o coordinación insuficiente	0 - 2,5 puntos

- **Metodología** de trabajo y documentación a presentar relacionada con la dirección, la dinamización, la comunicación y la gestión de la ARINN [**máximo 10 puntos**].

Escala de valor

Nivel	Descripción	Puntuación
Excelente	Metodología clara y detallada con elementos innovadores	7 - 10 puntos
Adecuado	Metodología correcta pero poco desarrollada o sin innovación	3 - 6,9 puntos
Insuficiente	Metodología incompleta o poco coherente	0 - 2,9 puntos

- **Criterio 4.2. Actuaciones para desarrollar** (hasta 20 puntos).

Se valorará la definición de las actividades a llevar a cabo que incluirán los indicadores de resultado y de impacto.

- **Propuesta de actuaciones** a desarrollar con su correspondiente planificación y metodología de seguimiento [**máximo 10 puntos**].

Escala de valor

Nivel	Descripción	Puntuación
Excelente	Actuaciones detalladas, coherentes, con planificación sólida y sistema de seguimiento claro	7 - 10 puntos
Adecuado	Actuaciones correctas, pero poco detalladas o planificación básica	3 - 6,9 puntos
Insuficiente	Actuaciones vagas o planificación insuficiente	0 - 2,9 puntos

- **Cronograma** de actuaciones, indicadores y resultados esperados [**máximo 10 puntos**].

Escala de valor

Nivel	Descripción	Puntuación
Excelente	Cronograma realista y completo con indicadores claros, medibles y alineados con impacto	7 - 10 puntos
Adecuado	Cronograma básico y/o indicadores genéricos	3 - 6,9 puntos
Insuficiente	Cronograma poco realista o indicadores insuficientes	0 - 2,9 puntos

- **Criterio 4.3. Recursos y mejoras para la gestión de las líneas de actuación previstas** (hasta 9 puntos).

- **Recursos tecnológicos** a disposición del proyecto [**máximo 5 puntos**].

Escala de valor

Nivel	Descripción	Puntuación
Excelente	Recursos avanzados, específicos, integrables y claramente aplicables al proyecto	3,5 - 5 puntos
Adecuado	Recursos básicos con alguna aportación destacable	2 – 3,4 puntos
Insuficiente	Recursos limitados o poco aplicables	0 - 1,9 puntos

- **Propuesta de mejoras** que sobrepasen los requerimientos mínimos exigidos en los pliegos [**máximo 4 puntos**].

Escala de valor

Nivel	Descripción	Puntuación
-------	-------------	------------

Excelente	Mejoras claras, relevantes, innovadora y con impacto directo	3,5 - 4 puntos
Adecuado	Mejoras menores, no totalmente desarrolladas o poco justificadas	2,5 – 3,4 puntos
Insuficiente	Mejoras irrelevantes o poco coherentes	0 - 2,4 puntos

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

La persona/empresa adjudicataria cede a la Red Innpulso, con carácter no exclusivo y sin límite temporal, los derechos de uso, reproducción, distribución y comunicación pública de los materiales formativos generados en el marco del presente contrato, con el fin de que puedan ser utilizados en futuras acciones formativas o divulgativas de la asociación.

Esta cesión no implica la transmisión de la titularidad de los derechos de autor.

En todo caso, la persona/empresa adjudicataria garantiza que los contenidos entregados no infringen derechos de terceros y, en todo caso, que dispone de las autorizaciones necesarias para su uso.

11. DOCUMENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Documentación administrativa

Presentación de propuesta conforme al modelo incluido en el **Anexo 1** que comporta:

- La presentación de la **documentación jurídica de la empresa y de la representación**:
 - Escrituras de constitución de la empresa/sociedad y/o poderes de la persona solicitante para actuar en nombre de la empresa.
 - Documento identificativo de la persona representante legal de la empresa.
- La **presentación de la documentación acreditativa de la experiencia requerida al licitador**.

- **La declaración responsable de cumplir con los requisitos de aptitud y solvencia.**
- **La declaración responsable de cumplir los requisitos de licitador en relación con el equipo de trabajo que se asignará al proyecto.**

Propuesta económica y técnica

- **Oferta económica e información sobre el resto de los criterios objetivos, conforme al modelo del Anexo 2.**
- **Memoria del proyecto.** Se presentará en **un único documento en formato electrónico**, que no deberá superar las 50 páginas, y **estructurado de acuerdo con el criterio 4 de valoración** (Memoria de la propuesta para la gestión de la Oficina de Gestión Integral de Proyectos Tractores de la Red Innpulso).
- **Documentación acreditativa de la formación y la experiencia del personal asignado al proyecto** (curriculum vitae, titulaciones y vida laboral).

12. FORMA Y PLAZO DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se deberán presentar a través de la Plataforma de Servicios de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya, dentro del Perfil del contratante del Ayuntamiento de Viladecans.

El **plazo de presentación** de la documentación finalizará a los **15 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil de Contratante.

13. DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS

El contrato se ejecutará bajo la dirección de la Secretaria y/o la Dirección General de la ARINN y/o personas que designen.

Para cualquier consulta pueden dirigirse a la Oficina Técnica de la Red Innpulso:

oficinatecnica@redinnpulso.com



Viladecans, a fecha de la firma electrónica.

Sra. Olga Morales Segura

Presidenta de la ARINN

Asociación Red Innpulso

Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación